



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. **3145** DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de Octubre de 2012

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992, el Acuerdo 004 de 2009, el Acuerdo No.004 de 2006, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resoluciones Rectoral N°s 2793, 2794, 2795, 2796, 2797 y 2798, se convocó para elegir al Representante de los estudiantes ante los diferentes Cuerpos Colegiados.

Que el Acuerdo Superior No.004 de 2006, artículo 24°, autoriza al señor Rector para designar los jurados de votación.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Designar a las siguientes personas para que actúen como jurados en las elecciones programadas para entre el 12 y 13 **de octubre de 2012**, así:

PUESTO 1 – Sede Barcelona -Mesa N° 1 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MEDICINA VETERINARIA Y
ZOOTECNIA, INGENIERIA AGRONOMICA E INGENIERIA AGROINDUSTRIAL

JURADOS

PRINCIPALES

1. JESUS D. ARIAS HERNANDEZ
Ciencias Básicas e Ingeniería
2. SANDRA PATRICIA GARCIA
Ingeniera Agroindustrial
3. LAURA V. MORALES TEJEIRO
Estudiante de III semestre de
Ingeniería Agronómica
Código N° 111002810

SUPLENTE

1. DIEGO F. SOLORZANO GIRALDO
Oficina de Sistemas
2. DIEGO A. ALVAREZ BAQUERO
Biblioteca
3. LEIDY C. GARCIA DIAZ
Bienestar Universitario



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3145 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de octubre de 2012

Página 2 de 6

PUESTO 1 – Sede Barcelona -Mesa N° 2 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE INGENIERÍA DE SISTEMAS,
INGENIERÍA ELECTRÓNICA Y BIOLOGÍA

JURADOS

PRINCIPALES

1. LUIS E. REINA GAMBA
Ciencias Básicas e Ingeniería
2. FABER E. ARAGON CARDONA
Clínica Veterinaria
3. EDWARD F. ROJAS CALERO
Estudiante de II semestre de
Medicina Veterinaria y Zootecnia
Código N° 121002926

SUPLENTE

1. JUAN PABLO BERNAL MONCADA
Control Interno
2. DIEGO CAMILO CARREÑO ROMERO
Biblioteca
3. AMPARO FIERRO PEREZ
Salud Ocupacional

PUESTO 1 – Sede Barcelona -Mesa N° 3 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS Y
FÍSICA, LICENCIATURA EN EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTES Y LICENCIATURA EN
PRODUCCIÓN AGROPECUARIAS

JURADOS

PRINCIPALES

1. WILLIAM GUEVARA CAGUEÑO
Ciencias Humanas y de la Educación
2. YENNY C. ROJAS RODRÍGUEZ
Escuela de Veterinaria
3. PAULA SOFIA MENDEZ RAMIREZ
Estudiante de II semestre de
Medicina Veterinaria y Zootecnia
Código N° 121002918

SUPLENTE

1. ANGELO ORJUELA SERRANO
Ciencias de la Salud
2. MARIA C. CASAFRANCO MEDELLIN
Oficina de Internacionalización
3. FRANCY AREVALO BURGOS
Medicina Veterinaria y Zootecnia



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3145 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de octubre de 2012

Página 3 de 6

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 4 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DEL
PROGRAMAS DE ENFERMERÍA

JURADOS

PRINCIPALES

1. NELLY J. LOBOA RODRIGUEZ
Escuela de Enfermería
2. WILLIAM LENGUA HERNANDEZ
Instituto de Informática Sede San Antonio
3. DIANA C. AYA ZARATE
Estudiante de III semestre de
Mercadeo
Código N° 121002918

SUPLENTE

1. YOLANDA FIGUEROA TORRES
Biblioteca Sede San Antonio.
2. DIANA P. VILLALBA ALVARADO
Administración de Empresas San Antonio
3. DANNY MORELIA GAITAN GOMER
Administración Sede San Antonio

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 5 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DEL PROGRAMAS
DE ECONOMÍA

JURADOS

PRINCIPALES

1. CLARA D. DIAZ VIATELA
Escuela de Enfermería
2. MERCEDES HERNANDEZ C.
Producción Agropecuaria
3. KAREN Y. GUTIERREZ VALDERRAMA
Regencia de Farmacia III semestre
136002838

SUPLENTE

1. DIANA C. CASTELLANOS GOMEZ
Ciencias de la Salud Sede San Antonio
2. JOANNA VANEGAS SANCHEZ
Ciencias Económicas San Antonio
3. CLAUDIA P. BOLAÑOS POSSO
Regencia de Farmacia III semestre
136002806



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3145 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de octubre de 2012

Página 4 de 6

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 6 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (I Y IV SEMESTRES) Y MERCADEO (I Y V SEMESTRES)

JURADOS

PRINCIPALES

1. JUAN C. LEAL CESPEDES
Ciencias Económicas
2. CLAUDIA MARTINEZ AGUDELO
Proyección Social
3. LAURA C. HERNANDEZ REY
Estudiante de III semestre de
Mercadeo Código N° 143002819

SUPLENTE

1. LAURA CAMILA RODRIGUEZ CRUZ
Ciencias Económicas
2. PAULA NICOLL MORALES ROBAYO
Posgrado Ciencias Económicas San Antonio
3. MARIA F. SABOGAL BARRERA
Facultad de Ciencias Económicas

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 7 - Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS (V A X SEMESTRES) Y REGENCIA EN FARMACIA

JURADOS

1. LINA MARCELA VELASQUEZ
Instituto de Informática Sede San Antonio
2. JULIETH A. CORTES FRANCO
Bienestar Universitario
3. VICKY Y. MARTINEZ ANGARITA
Bienestar Universitario

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 8 - Horario: 6:00 p.m. a 9:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE MERCADEO (VI A X SEMESTRES) Y CONTADURÍA PÚBLICA

JURADOS

1. ADIELA GUTIERREZ GARCIA
Ciencias de la Salud
2. JULIETH VELASQUEZ CARRILLO
Oficina de Internacionalización
3. ALVARO GUTIERREZ CRUZ
Granja



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3145 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de octubre de 2012

Página 5 de 6

Jurados del día 13 de octubre de 2012

PUESTO 1 – Sede Barcelona -Mesa N° 2 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PEDAGOGIA INFANTIL, LOS
POSGRADOS Y MAESTRIAS

JURADOS

PRINCIPALES

1. YOHANA VELASCO SANTAMARIA
Medicina Veterinaria y Zootecnia
2. BAYRON D. ORTIZ FORONDA
Ingeniería de Sistemas II semestre
16002925
3. MARÍA C. VARGAS VARON
Facultad de Ciencias Básicas e I.

SUPLENTE

1. BELKIN B. RODRIGUEZ LEON
Oficina de Sistemas
2. SANDRA P. CORTES SAMBRANO
Biblioteca
3. ALEXANDER TORRES TINTIN
Facultad de Ciencias Agropecuarias y R.N.

PUESTO 2 – Sede San Antonio -Mesa N° 2 - Horario: 8:00 a.m. a 4:00 p.m.
VOTAN LOS ESTUDIANTES DE LOS POSGRADOS Y MAESTRIAS

JURADOS

PRINCIPALES

1. ESPERANZA ROMERO GONZALEZ
Enfermería
2. MARCO ORTEGA HERNANDEZ
Regencia de Farmacia
136002827
3. VENACIO S. RAMON FUENTES
Laboratorio Electrónico

SUPLENTE

1. MARTHA C. SIERRA ORTEGA
Ciencias Económicas
2. GISSETH A. SANCHEZ
Regencia de Farmacia
3. SERGIO GALLEGO POLANIA
Ingeniería Agronómica



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN RECTORAL No. 3145 DE 2012

Por la cual se designan jurados de votación para las elecciones programadas entre el 12 y 13 de octubre de 2012

Página 6 de 6

JURADOS EMERGENTES SEDE BARCELONA - Octubre 12 de 2012

- 1- JOSE ANTONIO PALMA BACA – Proyección Social
- 2- MARIA NELLY VASQUEZ RUGELES – Almacén
- 3- GILBERTO A. REY – Oficina de Planeación
- 4- MARIA TERSA GONZALEZ – Oficina de Internacionalización
- 5- JUAN CARLOS GUTIERREZ GUTIERREZ – Granja

JURADOS EMERGENTES SEDE BARCELONA - Octubre 13 de 2012

1. GINA PAOLA CUBIDES – Proyección Social.
2. SEGUNDO W. FERRIN SOLIS – Bienestar Universitario
3. DARIO H. BELTRAN – Laboratorio de Suelos

PARÁGRAFO PRIMERO: La función del jurado de votación es de forzosa aceptación; las personas que sin justa causa no concurran a desempeñar las funciones de jurados de votación o las abandonen se harán acreedores a las sanciones disciplinarias del caso (Parágrafo Dos, Art. 24 del Acuerdo Superior No.004 de 2006).

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los jurados con el número 1 serán los presidentes de la respectiva mesa.

ARTÍCULO 2º: Son funciones del jurado de votación, las siguientes (**Artículo 25, Acuerdo Superior No.004 - 2006**)

1. Instalar la mesa de votación.
2. Permanecer en la mesa de votación durante toda la jornada electoral.
3. Comprobar la identificación del elector, verificar los listados de personas hábiles para votar y anotar los datos respectivos en el registro de votantes.
4. Entregar las tarjetas electorales y controlar su depósito en la urna.
5. Efectuar el escrutinio de la mesa. Proceder al recuento de votos, cuando así lo soliciten los testigos electorales, los candidatos o su representante.
6. Firmar las actas de escrutinio y demás documentos electorales.
7. Entregar los sobres electorales al delegado del Consejo Electoral Universitario.

ARTICULO 3º.- Disponer que la presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, 02 OCT 2012

Original firmado
EDUARDO CASTILLO GONZÁLEZ
Rector Ad-Hoc
R.S. N° 065 de 2012